

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

PROYECTO No. 61233

“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE”

Siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a.m.) del 2 de junio 2023, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el **proyecto No. 61233**, correspondiente a “**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA TORRE**”, ubicado en el corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera.

Presidió el acto público Meiling García, y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1.	Meiling García	Abogada I
2.	Doris Espino	Jefa Encargada del Departamento de Contrataciones

Por los Proponentes

II. Propuestas.

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1.	Inversiones Tumaco, S.A.	9:09 a.m.	B/. 88,818.13
2.	Constructora SP, S.A.	9:22 a.m.	B/. 76,384.09
3.	Sociedad Seis Siete, S.A.	9:31 a.m.	B/. 68,582.08
4.	Constructora J&D, S.A.	9:52 a.m.	B/. 98,446.15

III. Revisión de Propuestas

Presentó (P) - No Presentó (N/P) – No Aplica (N/A)

REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable Si/No	1	2	3	4
1. Certificado de existencia del Proponente.	SI	P	P	P	P
2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista.	SI	P	P	P	P
3. Paz y Salvo de Renta.	SI	P	P	P	P
4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.	SI	P	P	P	P
5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.	SI	P	P	P	P

6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión (Notariado).	SI	P	P	P	P
7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.	SI	P	P	P	P
8. Aviso de operaciones.	SI	P	P	P	P
9. No Incapacidad legal para Contratar.	SI	P	P	P	P
10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.	SI	P	P	P	P
11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.	SI	P	P	P	P
12. Pacto de Integridad.	SI	P	P	P	P
OTROS REQUISITOS					
13. Formulario de propuesta.	SI	P	P	P	P
14. Plan de Propuesta del Proyecto.	NO	P	P	P	P
15. Documento de Identidad Personal.	SI	P	P	P	P
Certificado de inscripción en el registro de proponentes en "PanamaCompra".	SI	P	P	P	P
16. Experiencia del proponente (2 cartas)	SI	P	P	P	P
17. Personal Técnico de la Empresa. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente: a. Ingeniero Civil. b. Fontanero/Plomero. c. Maestro de obra (capataz). • Hoja de vida. • Carta de compromiso original debidamente firmada entre el representante legal del proponente y los profesionales respectivos, en donde se manifieste la anuencia de los mismos, para la ejecución del presente proyecto, en caso de ser elegida su propuesta. • Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. • Copia simple, de la idoneidad (resolución o carné), del Ingeniero Civil, emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.	SI	P	P	P	P
18. Carta de Referencia Financiera (6 cifras bajas).	SI	P	P	P	P
19. Carta de Financiamiento.	SI	P	P	P	P
20. Cronograma de Ejecución.	SI	P	P	P	P
21. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental	SI	NA	NA	NA	NA

IV. Observaciones

CONSTRUCTORA S.P., S.A.: el paz y salvo de la CSS, se encuentra vencido con fecha de 31 de mayo de 2023.

CONSTRUCTORA J&D, S.A.: El Poder de representación aportado no se encuentra firmado por el Representante Legal de la empresa, ni notariado.

El Cronograma de ejecución aportado no se encuentra firmado ni sellado por el idóneo responsable de la obra.

EN CASO DE HABER DOCUMENTOS SUBSANABLES.

Se deja constancia en la presente acta que se les ha informado a todos los presentes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el pliego de cargos, los proponentes contarán con un periodo de **un (1) día hábil**, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

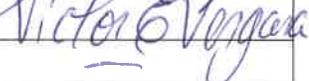
Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura.

Para dar fe de lo anterior, siendo las **10:35 a.m.**, del **2 de junio de 2023**, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Meiling García	Abogada I	
2.	Doris Espino	Jefa Encargada del Departamento de Contrataciones	

Proponentes:

No	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	Sociedad G/7, S.A.	Ang Cosea	
2.	Inversiones Tumaco	Victor Vergara	
3.	—	—	—
4.	—	—	—